

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**58000** MADRID

EDICTO

Dña. PILAR PÉREZ GARCÍA Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 63 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 377/2018, por auto de fecha 29/11/2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a PEDRO MARIANO GIL CANTARERO, con DNI 07.214.180-T

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

3.- La identidad de la Administración concursal es D. DAVID GARCÍA MONTOLIU, con domicilio postal en C/ Orense, nº 85 bajo, edificio Lexintong de Madrid (28020) ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

6.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Perez Garcia.

ID: A180072313-1